

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 9

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2017-126 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión de 23 de diciembre de 2016, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general municipal 2017, lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones y sugerencias en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, tal y como dispone el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido dicho plazo, sin formulación de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el documento presupuestario.

Molledo, 23 de diciembre de 2017.

La alcaldesa,
Teresa Montero Vicenti.

2017/126